

Parte para la prensa Nro.2

Viernes 20 de Marzo de 2.020

Comité de Emergencia Covid – 19

Tres Lomas.

Luego de realizada su reunión del día de la fecha, el Comité de Emergencia Covid-19 del distrito de Tres Lomas informa a la comunidad:

Que la Municipalidad de Tres Lomas, adhiere al Decreto del Gobierno Nacional que establece el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” para todo el territorio nacional, mediante el Decreto Municipal Nro. 098/2020 firmado en la mañana de hoy por el Intendente Interino; Jorge Carrera (que acompaña el presente)

Atención hospitalaria:

1. El Hospital Municipal informa, que SOLO SE ATIENDEN URGENCIAS.
2. El servicio de Oncología continúa con los pacientes en tratamiento.
3. Las diferentes especialidades reprogramarán turnos después de la emergencia.

Relacionados con el comercio:

1. Se solicita la responsabilidad ciudadana y la solidaridad de la comunidad, a la hora de comprar productos de extrema necesidad. En caso de alimentos, artículos de limpieza y desinfectantes, SOLO SE EXPENDERÁN DOS UNIDADES PÒR FAMILIA.
2. Se sugiere al comercio en general CERRAR SUS PUERTAS A PARTIR DE LAS 22 HS.

En relación con la Educación:

1. En la jornada de hoy, Consejo Escolar y Jefatura de Inspección Distrital harán la entrega de bolsones de alimentos a las familias de los alumnos que requieren asistencia alimentaria.

Inherente a la ayuda alimentaria:

1. La Secretaría de Desarrollo Social, informó que desde ese organismo municipal, ya se efectivizó la entrega de alimentos correspondiente al mes en curso. La Secretaría se encuentra en alerta permanente.

Otros servicios:

1. La Municipalidad de Tres Lomas informa, que la recolección de residuos domiciliarios se desarrollará normalmente.
2. Se solicita a la comunidad, NO SACAR A LA CALLE BASURA RESULTANTE DE LA LIMPIEZA DE PATIOS Y BALDÍOS u otro tipo de residuos.
3. El Juzgado de Paz Letrado del distrito de Tres Lomas, informó que acorde a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se suspende toda la actividad judicial mientras dure la emergencia, por lo que permanecerá cerrado hasta el 31 de marzo, garantizándose el servicio mínimo indispensable de justicia.

SE APELA A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA A LA HORA DE CUMPLIR LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO SOCIAL Y CUARENTENA.

Se recuerda que se aplicarán sanciones a quien habiendo arribado a la ciudad, no cumpla con dichas medidas de precaución.